



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

**CONVOCA**

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

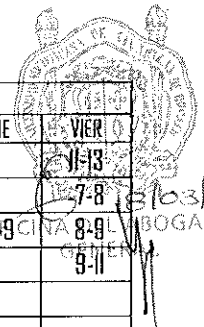
**BASES**

A.- El concurso se llevará a cabo los días 7 y 8 de abril del 2022, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B.- Las materias (del numeral 1 al 37) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	MATERIA/PLAZA	CVE	SEM	SECC	BACH	HRS	HORARIO				
							LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ
1	ECONOMÍA POLÍTICA	027	4	01	T.C.	4	8-9		9-10		
2	ECONOMÍA POLÍTICA	027	4	02	T.C.	4		11-13	7-8		
3	ECONOMÍA POLÍTICA	027	4	03	T.C.	4			8-9	7-8	
4	ECONOMÍA POLÍTICA	027	4	04	T.C.	4	11-12		9-10		9-11
5	FILOSOFÍA II	028	4	22	T.C.	3	15-17	16-17			
6	LITERATURA MEXICANA II	030	4	04	T.C.	3		11-13	10-11		
7	MATEMÁTICAS IV	031	4	01	T.C.	4	9-10		10-11	8-10	
8	MATEMÁTICAS IV	031	4	21	T.C.	4	17-19		13-15		
9	MATEMÁTICAS IV	031	4	22	T.C.	4	13-15		15-16		18-19
10	MATEMÁTICAS IV	021	4	23	T.C.	4			16-18		16-18
11	NOCIONES GENERALES DE DERECHO	032	4	02	T.C.	4	9-11		8-9	12-13	
12	NOCIONES GENERALES DE DERECHO	032	4	23	T.C.	4	13-15	14-15	18-19		
13	ORIENTACIÓN VOCACIONAL AUTODECISIVA	033	4	01	T.C.	1			7-8		
14	ORIENTACIÓN VOCACIONAL AUTODECISIVA	033	4	03	T.C.	1					7-8
15	ORIENTACIÓN VOCACIONAL AUTODECISIVA	033	4	23	T.C.	1					18-19
16	CÁLCULO INTEGRAL	059	6	21	D.B.	4		18-19		19-20	18-20
17	FÍSICA IV	061	6	01	D.B.	5	7-9			10-12	11-12
18	INGLÉS TÉCNICO POR ESPECIALIDAD II	062	6	21	D.B.	4	17-18	15-16		14-16	
19	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	075	6	21	E.A.	3	7-8	7-9			
20	INGLÉS TÉCNICO POR ESPECIALIDAD II	076	6	21	E.A.	4		11-13	10-11		7-8
21	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	077	6	21	E.A.	4	10-12				11-13

U.M.S.N.H.



16/03/2022

BOGADO  
GENERAL

22	NOCIONES GENERALES DE LEGISLACIÓN FISCAL	079	6	21	E.A.	3	12-13		8-9	10-11	
23	INGLÉS TÉCNICO POR ESPECIALIDAD II	091	6	01	H.S.	4		9-10		8-9	11-13
24	INGLÉS TÉCNICO POR ESPECIALIDAD II	091	6	02	H.S.	4	11-13			9-11	
25	INGLÉS TÉCNICO POR ESPECIALIDAD II	091	6	21	H.S.	4		16-17	15-17		18-19
26	NOCIONES GENERALES DE ECONOMÍA	094	6	01	H.S.	4		12-13	10-12		7-8
27	NOCIONES GENERALES DE ECONOMÍA	094	6	02	H.S.	4		10-11	12-13	11-13	
28	NOCIONES GENERALES DE ECONOMÍA	094	6	21	H.S.	4	14-16	15-16	18-19		
29	SEMINARIO DE FILOSOFÍA	096	6	02	H.S.	3		8-10	11-12		U.M.S.N.H.
	MATERIAS OPTATIVAS	CVE	SEM	SECC	BACH	HRS	L	M	MI	J	V
30	AGRICULTURA Y TÉCNICAS AGRICOLAS	098	5 Y 6	01	TODO	4	13-14	13-14	13-14	13-14	
31	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	100	5 Y 6	01	TODO	4		13-14	13-14	13-14	13-14
32	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	107	5 Y 6	01	TODO	4	13-14	13-14		13-14	13-14
33	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	108	5 Y 6	01	TODO	4		13-14	13-14	13-14	13-14
34	SALUD PÚBLICA	112	5 Y 6	01	TODO	4	13-14		13-14	13-14	13-14
35	TALLERES ARTÍSTICOS	114	5 Y 6	01	TODO	4	13-14	12-14	13-14		
36	TEMAS SELECTOS DE BIOLOGÍA	116	5 Y 6	01	TODO	4	13-14		13-14	13-14	13-14
37	HISTORIA DE MICHOACÁN	105	5 Y 6	01	TODO	4	13-14	13-14	13-14	13-14	

**C. Las plazas a ocupar son:**

- 1.- Treinta y siete plazas como PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (materias del numeral 1 al 37 de la tabla anterior), por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso y hasta el **14 de agosto de 2022**. Con un sueldo base mensual de: **\$208.99** (Doscientos ocho pesos 99/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.

**D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B",

- Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos no serán consideradas, dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en términos del Reglamento General del Personal Académico.

- E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia

Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **05 de Abril del 2022**.

F.- Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la "Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución.

G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica,
- c) Experiencia profesional,
- d) Publicaciones,
- e) En general su labor académica desarrollada,
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

I.- Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de la materia o área académica
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J.- Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, **el día 06 de abril del 2022**, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

K.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria **el día 27 de abril de 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.


M.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.



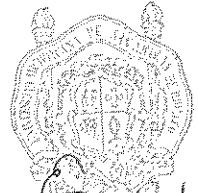
- Ñ.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O.- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan Michoacán, a 23 de marzo de 2022.

  
M.T.E. KATIA YADIRA CARRANZA SAMANO  
Presidente del H. Consejo Técnico



U.M.S.N.H.



  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

KYCS\*idc